



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PROCESO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL A LOS GOBIERNOS REGIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES



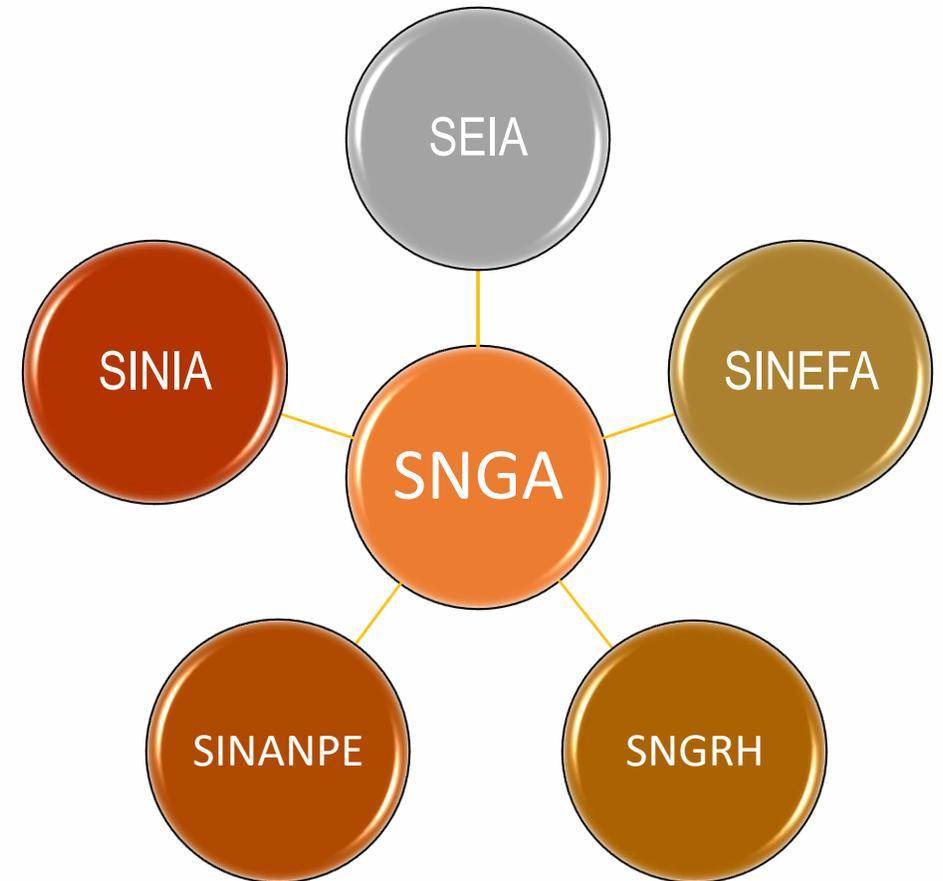
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es el principal instrumento para cumplir los objetivos y funciones ambientales

Finalidad:

- ✓ Asegurar el cumplimiento de la PNA
- ✓ Organizar y administrar los asuntos ambientales de manera descentralizada, transectorial y participativa





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Dirección General de Asuntos Ambientales

ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SNGA

Concertación, articulación, formulación, aprobación y validación

TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL

CONSULTIVO PARTICIPATIVO

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE

RESOLUTIVO DE CONTROVERSIAS

Sistemas y procesos para lograr la implementación de la política y alcanzar sus objetivos

SINANPE

SINEFA

SEIA

SINIA

SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS

GESTION INTEGRAL DE CAMBIO CLIMATICO

Ámbito en el que se ejecuta la Política

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

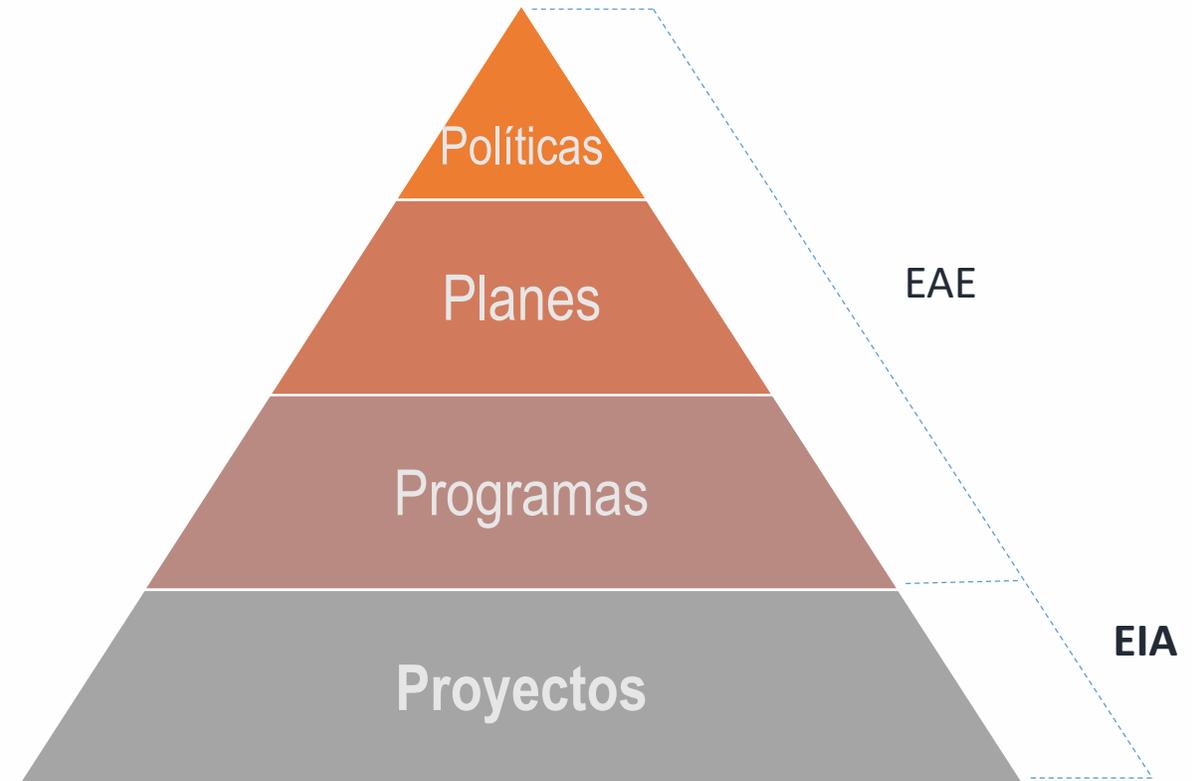
GOBIERNO LOCAL

SRGA

SLGA

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – SEIA

El **SEIA** es un sistema único y coordinado de carácter preventivo. Tiene por función principal la identificación, evaluación, mitigación y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas, expresadas en las políticas, planes, programas y proyectos de inversión.



ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL SEIA

Categoría I	Declaración de impacto ambiental (DIA)	Impacto Ambiental leve
Categoría II	Estudio de impacto ambiental semidetallado (EIA-sd)	Impacto Ambiental moderado
Categoría III	Estudio de impacto ambiental detallado (EIA-d)	Impacto ambiental moderado



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Dirección General de Asuntos Ambientales

AUTORIDADES DEL SEIA



AUTORIDADES COMPETENTES



Autoridades sectoriales



Autoridades regionales

Autoridades locales

LEY N° 27446, LEY DEL SEIA

“Artículo 18.- Autoridades competentes

18.1. Serán consideradas como autoridades competentes, el Ministerio del Ambiente, el SENACE, en el marco de su ley de creación y normas modificatorias, las autoridades sectoriales, las autoridades regionales y las autoridades locales.

Corresponde al SENACE y a las autoridades sectoriales emitir la certificación ambiental de los proyectos o actividades, en el ámbito de sus respectivas competencias. **Corresponde a las autoridades regionales o locales emitir la certificación ambiental de los proyectos que, dentro del marco del proceso de descentralización, resulten de su competencia.”**

PROYECTOS DEL MVCS EN EL SEIA

El MVCS tiene competencias en las siguientes materias:

- 1. Vivienda**
2. Construcción
- 3. Saneamiento**
4. Urbanismo y desarrollo urbano
5. Bienes estatales
6. Propiedad urbana

Artículo 5, Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

En el marco del SEIA es competente para la evaluación de impacto ambiental:

- **Saneamiento**
- **Habilitaciones Urbanas**

Listado de Inclusión de proyectos de Inversión sujetos al SEIA: R.M. N° 383-2016-MINAM y R.M. N° 023-2020-MINAM

PROCESO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Sistema Nacional de Evaluación de
Impacto Ambiental

Implementación en el MVCS con GORE

PROCESO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL

2008

Autoridades competentes Minam, las autoridades sectoriales, **las autoridades regionales** y las autoridades locales

2009

Autoridades competentes de nivel regional y local, emiten certificación ambiental en los proyectos que en el marco del proceso de descentralización resulten de su competencia

2014

Modificación ROF
MVCS
DGAA

2016

Reforma normativa
R.M. N° 383-2016-
MINAM
Actualización del
Listado de Proy.
Sujetos al SEIA
(Saneamiento)

2017

Reforma normativa
Clasificación
anticipada en
Saneamiento, FTA
Incorporación de
acciones en el PAT
Suscripción de
convenios

2017-2022

Incorporación
de acciones en
el PAT
Suscripción
de convenios

Decisión de alta Dirección
MVCS –Oficio a GOREs

AVANCES DEL PROCESO EN EL MVCS

2016

Decisión de la Alta Dirección del MVCS
Oficio Múltiple N° 007-2016-VIVIENDA-VMCS-DGAA

R.M. N° 383-2016-MINAM
D.S. N° 020-2017-VIVIENDA
R.M. N° 036-2017-VIVIENDA

2017

Plan Anual de Transferencia del MVCS .
(Resolución Ministerial N° 080-2017-VIVIENDA)

Programación de capacitación
San Martín
Piura
Arequipa

2018

Plan Anual de Transferencia del MVCS 2018.(Resolución Ministerial N° 127-2018-VIVIENDA, modificado mediante R.M. 359-2018)

Programación de capacitación
Loreto, La Libertad,
Junín,
Tumbes, Moquegua,
Amazonas, Ancash,
Cajamarca, Cusco

2019

Plan Anual de Transferencia del MVCS 2019
(Resolución Ministerial N° 066-2019-VIVIENDA)

- Formulación y suscripción de convenios de planificación:
- Huancavelica, Ancash, Cusco, Moquegua, Ayacucho, Tacna e Ica
- Pasantías: Tumbes y Amazonas

2020

Plan Anual de Transferencia del MVCS 2020
(Resolución Ministerial N° 056-2020-VIVIENDA)

- Formulación y suscripción de convenios y adendas
- Cumplimiento de requisitos: **Amazonas,** Huancavelica y Ayacucho.
- Pasantías: Ayacucho, Ica, Tacna y Ancash.

2021

Plan Anual de Transferencia del MVCS 2021.
Resolución Ministerial N° 081-2021-VIVIENDA

- Formulación y suscripción de convenios y adendas
- Cumplimiento de requisitos: Amazonas, Junín, Huancavelica
- Pasantías: Huánuco, Ucayali, Moquegua y Pasco

2022

Plan Anual de Transferencia del MVCS 2022.
Resolución Ministerial N° 064-2022-VIVIENDA

- Inicio de proceso de transferencia
- Formulación y suscripción de convenios
- Capacitación
- Seguimiento de indicadores de gestión

OBJETIVOS EN EL MARCO DEL PAT

OBJETIVO ESPECÍFICO I: Promover el proceso de transferencia de funciones pendientes a los Gobiernos Regionales en las materias de competencia del MVCS

1.2 Acciones vinculadas con la transferencia de función en materia ambiental

Transferir la función en materia ambiental a los Gobiernos Regionales

OBJETIVO ESPECÍFICO II: Impulsar el proceso de delegación de competencia a los Gobiernos Regionales

2.2. Acciones vinculadas a las funciones en materia ambiental

Suscribir Convenios de Delegación de Competencias en materia ambiental con los Gobiernos Regionales

OBJETIVO ESPECÍFICO V: Fortalecer la rectoría del MVCS, en el marco del proceso de descentralización

5.1 Acciones para el fortalecimiento del rol rector del MVCS

Elaborar y/o evaluar los indicadores de gestión en el marco de convenios suscritos

OBJETIVO ESPECÍFICO VI: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales y Locales en las materias del sector

6.5. Acciones de capacitación en materia ambiental

Desarrollo de eventos de capacitación en el marco de los convenios de delegación de competencias en materia ambiental suscritos

CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL SECTORIAL

OBJETO

Delegar al Gobierno Regional, el ejercicio de las siguientes competencias:

- Las competencias en materia de Certificación Ambiental en Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para proyectos de inversión de saneamiento y habilitaciones urbanas, que cuenten con clasificación anticipada, de alcance territorial del GORE, en el marco del SEIA.
- Gestionar el registro de Ficha Técnica Ambiental (FTA) de los proyectos de inversión de saneamiento de alcance territorial del GORE, para los proyectos de inversión del sector Saneamiento.
- La supervisión de los proyectos de inversión de saneamiento y de habilitaciones urbanas, certificados en la Categoría I – DIA y los instrumentos derivados, para lo cual elaborará el PLANEFA, conforme al marco legal vigente.
- La supervisión del cumplimiento de las medidas de prevención y control incluidas en la FTA para proyectos de inversión de saneamiento.

FINALIDAD

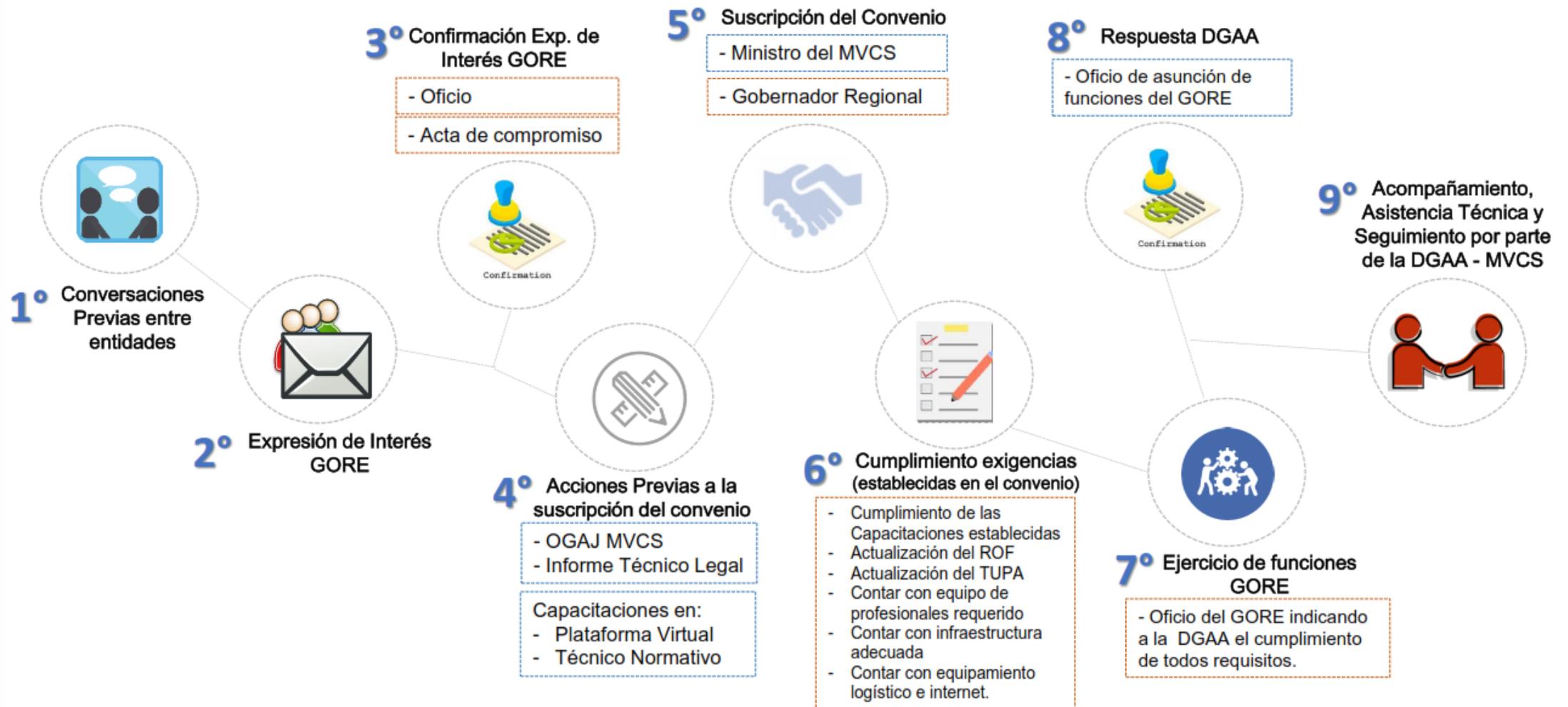
Fortalecer las capacidades del GORE en la ejecución de las competencias delegadas

CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL SECTORIAL

REQUISITOS PARA INICIO DE EJERCICIO

- Haber concluido satisfactoriamente el proceso de capacitación establecido por el MVCS-DGAA
- Incorporación en el ROF del GORE, las funciones relacionadas a las competencias delegadas
- Contar con un equipo de profesionales y técnicos asignados para el desarrollo de competencias delegadas como mínimo tres (3) profesionales, el cual estará compuesto de dos (2) profesionales de Ingeniería Ambiental o profesionales con especialización en materia ambiental y un (01) profesional de derecho. Contratado bajo las normas laborales vigentes, para que asuman la responsabilidad del caso.
- Contar con un ambiente adecuado para la ubicación de profesionales, así como para el archivamiento de expedientes administrativos y el soporte logístico correspondiente.
- Contar con el soporte logístico básico, computadoras, fotocopiadoras, impresoras, comunicación telefónica, acceso a sistemas informáticos básicos
- Contar con acceso a internet de banda ancha que permita el empleo de los aplicativos informáticos contenidos en el SGA
- Emitir el Acuerdo de Consejo Regional refrendado mediante Resolución Ejecutiva Regional, por el cual se compromete a asumir la delegación de competencias establecidas en el convenio.

PROCESO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

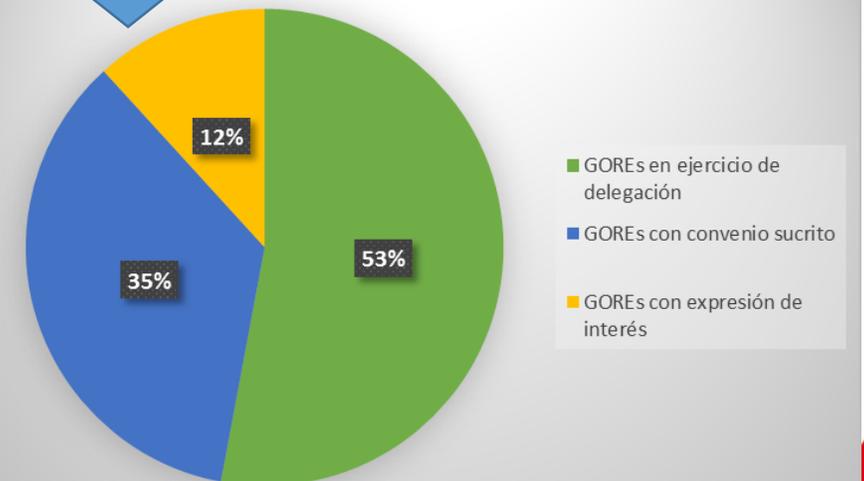
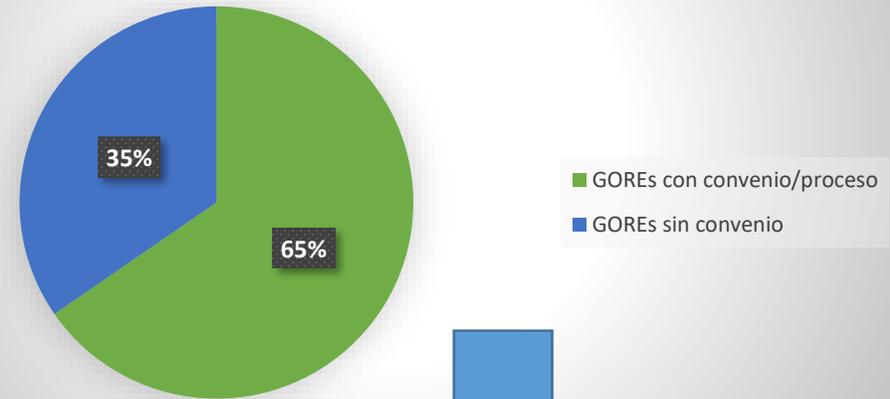
Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Dirección General de Asuntos Ambientales

AVANCES DEL PROCESO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL



Avance de delegación de competencias en materia ambiental



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoDirección General
de Asuntos Ambientales

CONVENIOS SUSCRITOS

ITEM	GOBIERNO REGIONAL	CONVENIO	VIGENCIA
GOBIERNOS REGIONALES EN EJERCICIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS: SANEAMIENTO Y HABILITACIONES URBANAS			
1	San Martín	Convenio N° 689-2017-MVCS	9 de agosto de 2022
2	Piura	Convenio S/N -2017-VIVIENDA	22 de agosto de 2022
3	Junín	Convenio N° 354-2018-VIVIENDA	25 de setiembre de 2023
4	Amazonas	Convenio N° 415-2018-VIVIENDA	28 de diciembre de 2023
5	Huancavelica	Convenio N° 120-2019-VIVIENDA	1 de febrero de 2023
6	Huánuco	Convenio N° 073-2021-VIVIENDA	18 de junio de 2024
7	Ica	Convenio N° 194-2019-VIVIENDA	16 de febrero de 2024
8	Tacna	Convenio N° 176-2019-VIVIENDA	26 de enero 2024
9	La Libertad	Convenio N° 072-2021-VIVIENDA	17 de junio de 2024



PERÚ

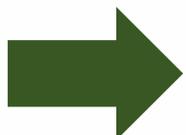
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Dirección General de Asuntos Ambientales

CONVENIOS SUSCRITOS

ITEM	GOBIERNO REGIONAL	CONVENIO	VIGENCIA
GOBIERNOS REGIONALES CON CONVENIOS SUSCRITOS, SIN INICIO DE EJERCICIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN SANEAMIENTO Y HABILITACIONES URBANAS			
10	Tumbes	Convenio N° 397-2018-VIVIENDA (sin vigencia) Convenio N° 071-2021-VIVIENDA	17 de junio 2024
11	Ancash	Convenio N° 244-2019-VIVIENDA	La vigencia se contabiliza a partir del inicio del ejercicio
12	Ayacucho	Convenio N° 181-2019-VIVIENDA	La vigencia se contabiliza a partir del inicio del ejercicio
13	Moquegua	Convenio N° 083-2021-VIVIENDA	6 de julio 2024
14	Ucayali	Convenio N° 074-2021-VIVIENDA	18 de junio 2024
15	Pasco	Convenio N° 081-2021-VIVIENDA de fecha 2 de julio de 2021	2 de julio 2024



Está en proceso la suscripción de los convenios de delegación con el GORE Loreto y el GORE Arequipa



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Siempre
con el pueblo